

Producto	:	CONTROLLER® 350 SC
Ingrediente activo	:	Imidacloprid
Concentración	:	350 g/L
Formulación	:	Suspensión Concentrada
Clase de uso	:	Insecticida Agrícola
Grupo Químico	:	Neonicotinoide
Registro	:	PQUA N° 185 - SENASA
Titular	:	NEOAGRUM S.A.C.
Distribuidor	:	NEOAGRUM S.A.C.

TOXICOLOGÍA DEL PRODUCTO

CONTROLLER® 350 SC es un insecticida agrícola categorizado como **MODERADAMENTE PELIGROSO**.

MECANISMO Y MODO DE ACCIÓN

CONTROLLER® 350 SC es un insecticida sistémico con actividad por contacto e ingestión, es utilizado en aplicaciones foliares y actúa sobre una amplia gama de plagas agrícolas.

CONTROLLER® 350 SC actúa como agonista sobre el receptor de acetilcolina nicotínico (nAChR) del sistema central, estimulando las membranas y paralizando la conducción nerviosa, lo que produce la muerte de los insectos.

De acuerdo con la clasificación del IRAC (Insecticide Resistance Action Committee) el producto **CONTROLLER® 350 SC** (Imidacloprid) forma parte del grupo **4A**, reduciendo el riesgo de resistencia.

CONSIDERACIONES PARA LA APLICACIÓN

- Evaluar la presencia de la plaga y las condiciones óptimas de su desarrollo antes de proceder con la aplicación de **CONTROLLER® 350 SC**.
- Aplicar a primeras horas de la mañana o por la tarde.
- Realizar la aplicación cuando las condiciones ambientales (temperatura, humedad relativa, radiación, viento y precipitación) sean favorables.
- Realizar la aplicación cuando las condiciones agronómicas (capacidad de campo) sean favorables.
- Usar equipo de protección personal durante la manipulación, mezcla y aplicación del producto.
- Asegurar que la aplicación del producto sea uniforme, verificando que los equipos de aplicación se encuentren debidamente calibrados.
- Rotar con productos de diferente modo de acción, para evitar el desarrollo de resistencia de la plaga.

COMPATIBILIDAD

CONTROLLER® 350 SC es compatible con la mayoría de los plaguicidas de uso común excepto con aguas carbonatadas, productos a base de cobre, productos muy alcalinos y altamente ácidos. Se recomienda realizar una prueba previa de compatibilidad.

	FICHA TÉCNICA	Revisión: 05 Aprobado: GTD Fecha: 06-03-24 Página 2 de 3
		

FITOTOXICIDAD

CONTROLLER® 350 SC no es fitotóxico en los cultivos recomendados, si se siguen las recomendaciones dadas en el cuadro de usos.

CUADRO DE USOS

CULTIVO	PLAGA		DOSIS		P.C. (días)	L.M.R. (ppm)
	Nombre Común	Nombre Científico	L /200L	L/ Ha		
ARROZ	Cigarrita del virus de la hoja blanca	<i>Tagosodes (=Sogatodes) orizicolus</i>	0.1-0.15	--	21	0.2
CEBOLLA	Trips	<i>Thrips tabaci</i>	0.15	--	5	0.1
ESPÁRRAGO	Mosca Blanca	<i>Bemisia argentifolii</i>	0.1-0.15	0.2-0.3	7	0.05
	Prodiplosis	<i>Prodiplosis longifila</i>	0.375-0.5	0.75-1.0	7	0.05
MANDARINA	Mosca blanca lanuda	<i>Aleurothrixus floccosus</i>	0.1	--	30	1
PALTO	Queresa	<i>Fiorinia fioriniae</i>	0.1-0.15	--	7	1
PAPA	Mosquilla de los brotes	<i>Prodiplosis longifila</i>	0.15-0.2	--	21	0.4
PIMIENTO	Mosquilla de los brotes	<i>Prodiplosis longifila</i>	0.15	0.3	7	1
TOMATE	Prodiplosis	<i>Prodiplosis longifila</i>	0.15	0.3	3	0.5
VID	Filoxera	<i>Viteus vitifoliae</i>	0.1-0.15	0.5-0.75	30	1

PC: Periodo de Carencia (días).

LMR: Límite máximo de residuo (ppm: partes por millón).

Los LMR y PC son referenciales. Se recomienda realizar una curva de disipación, pudiendo variar por la edad de la planta, número de aplicaciones, condiciones meteorológicas, zona agroecológica distinta, variedad, estrés de la planta por factores bióticos / abióticos y otras condiciones que afecten la degradación del producto.

REGISTROS Y TOLERANCIAS DE RESIDUOS

Para informarse sobre los límites máximos de residuos (LMR) o tolerancias establecidas en los principales cultivos, visite los siguientes links.

EU Pesticide Database: (Comunidad Europea)

<http://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/public/?event=homepage&language=EN>

Environmental Protection Agency: (Estados Unidos)

http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?c=ecfr&sid=1c8cd959ef0d373fb7620f42c8445cca&tpl=/ecfr/browse/Title40/40cfr180_main_02.tpl

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS

- Realizar obligatoriamente el triple lavado del presente envase.
- Después de usar el contenido, enjuagar tres veces el envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación; luego inutilícelo, triturándolo o perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin.
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.

